

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37510 MADRID

Edicto

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 651/15, en el que recayó Auto de fecha 5 de noviembre de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a VALPONTE, S.A., con C.I.F. A-79139838."

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor."

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal don José Machado Plazas, mediante comunicación dirigida a calle Hermanos Bécquer 8, 3.º, 28006 Madrid, o por correo electrónico a jmachado@cortes-abogados.net, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 17 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150050506-1